

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**6022** *ORDEN de 23 de diciembre de 1976 por la que se aprueban las modificaciones llevadas a cabo en los Estatutos de la Entidad «Unión Ibérica de Seguros Generales, S. A.» (C-523).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Unión Ibérica de Seguros Generales, S. A.», domiciliada en Barcelona, en solicitud de aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto asimismo el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a «Unión Ibérica de Seguros Generales, S. A.»:

Primero.—El desembolso del dividendo pasivo pendiente de 12.500.000 pesetas, completando la cifra de 25.000.000 de pesetas de capital suscrito y desembolsado.

Segundo.—Las modificaciones llevadas a cabo en los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales, acordadas en Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas, celebradas el 18 de diciembre de 1974 y 3 de marzo de 1975, en orden al aumento del capital social y naturaleza de las acciones que a éste representa, autorizándole para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 37.500.000 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1976.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**6023** *ORDEN de 24 de enero de 1977 por la que se autoriza a «Cresa, Aseguradora Ibérica, S. A.» (C-59), para operar en el seguro de crédito, modalidad de ventas a plazos.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Cresa Aseguradora Ibérica, Sociedad Anónima» (C-59), en solicitud de autorización para operar en el seguro de crédito, modalidad de ventas a plazos y aprobación de la proposición, póliza, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la Entidad indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1977.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**6024** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 102 concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 102, concedida el 27 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

##### Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, oficina en Diputación, 417-419, a la que se asigna el número de identificación 08-34-85.

Ripollet, oficina en plaza Buxó, 3, a la que se asigna el número de identificación 08-34-86.

Vilafranca del Penedés, oficina en rambla de Nuestra Señora, a la que se asigna el número de identificación 08-34-87.

Vilanova i la Geltrú, oficina en General Yagüe, 6, a la que se asigna el número de identificación 08-34-88.

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**6025** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por lo que se amplía la autorización número 179 concedida a la Caja de Ahorros Provincial de Lugo, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Lugo, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 179, concedida el 15 de octubre de 1968 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

##### Demarcación de Hacienda de Lugo

—Foz, oficina en avenida de Lugo, 4, a la que se asigna el número de identificación 27-10-23.

Puebla de San Julián, oficina en avenida de Valdriz, 19, a la que se asigna el número de identificación 27-10-24.

Guitiriz, oficina en General Franco, 32, a la que se asigna el número de identificación 27-10-25.

Meira, oficina en Generalísimo, 34, a la que se asigna el número de identificación 27-10-26.

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

#### 6026 BANCO DE ESPAÑA

##### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 7 de marzo de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	68,814	69,014
1 dólar canadiense .....	65,455	65,715
1 franco francés .....	13,793	13,847
1 libra esterlina .....	117,804	118,483
1 franco suizo .....	26,943	27,074
100 francos belgas .....	187,248	188,305
1 marco alemán .....	28,734	28,878
100 liras italianas .....	7,771	7,803
1 florín holandés .....	27,560	27,696
1 corona sueca .....	16,290	16,376
1 corona danesa .....	11,713	11,767
1 corona noruega .....	13,094	13,157
1 marco finlandés .....	18,091	18,192
100 chelines austriacos .....	403,719	407,282
100 escudos portugueses .....	176,990	178,422
100 yens japoneses .....	24,402	24,517

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**6027** *RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de las actas de ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de vías de acceso al complejo industrial Alúmina-Aluminio, en los términos municipales de Jove y Cervó.*

Aprobados definitivamente por Orden del Ministerio de Industria los proyectos de instalaciones a efectuar por «Aluminio Español, S. A.», Empresa acogida a los beneficios otorgados

para realizaciones en el Gran Area de Expansión Industrial de Galicia, entre los que figura el de expropiación forzosa, según lo dispuesto en el Decreto-ley de 23 de abril de 1964, para los terrenos comprendidos en Polos de Promoción y Desarrollo Industrial, implicando dicha aprobación la utilidad pública de las obras y habiéndose declarado, por otra parte, la necesidad de ocupación en virtud de la referida Orden ministerial, y debiendo realizarse la ocupación con carácter urgente, según los trámites establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en consonancia con lo que dispone el artículo 6.º del Decreto de 11 de septiembre de 1964, que regula la tramitación de estos expedientes,

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación adjunta, para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en que radiquen los bienes afectados, como punto de reunión, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, pagos de depósitos previos e indemnizaciones por la rápida ocupación, y levantamiento de las actas de ocupación,

según lo dispuesto en las reglas 4.ª y 6.ª del repetido artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma, de acuerdo con lo que establece el artículo 56,2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Los afectados deberán comparecer en el lugar, día y hora señalados, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

La Empresa «Aluminio Español, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 2 de junio de 1975.

Lugo, 5 de marzo de 1977.—El Gobernador civil-Presidente, Eduardo Fernández Combarro.—616-D.

## RELACION DE TITULARES

Nombre y domicilio del titular	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie m <sup>2</sup>	Clasificación	Día Mes Hora
<i>Término municipal Jove</i>						
José y Hortensia Fernández Lago.	28	99	Granda.	1.100	Pinar 2.ª	22 3 11,—
María Galdo. Vilar.	28	136	Bouza.	72	Labradío 4.ª	22 3 11,—
Herederos de Ramón Cociña, Modesto Otero Cociña. Varja-Lago.	28	196	M. Zambudo.	680	Matorral 2.ª	22 3 11,30
Ramón Quelle Montenegro. Vi-dueiros.	29-B	121	Penachaiña de Abajo.	72	Pinar 4.ª	22 3 17,45
Ramón Quelle Montenegro. Vi-dueiros.	29-B	134	Penachaiña de Abajo.	1.380	Pinar 4.ª	22 3 17,45
Hermanos Rouco López. Vilar.	29-B	135	Penachaiña de Abajo.	1.420	Labradío 4.ª	22 3 12,15
Hermanos Rouco López. Vilar.	29-B	139	Penachaiña de Abajo.	1.800	Labradío 4.ª	22 3 12,15
José Barro Rúa. Vilar.	29-B	140	Penachaiña de Abajo.	1.040	Labradío 4.ª	22 3 12,45
Manuel Rodríguez Prieto. Varja-Lago.	29-B	141	Penachaiña de Abajo.	740	Labradío 4.ª	22 3 12,45
Manuel Rodríguez Prieto. Varja-Lago.	29-B	144, 147	Penachaiña de Abajo.	180	Matorral 2.ª	22 3 12,45
José Pereira. Vilar.	29-B	148, 152	Penachaiña de Abajo.	300, 180	Labradío 4.ª y matorral 2.ª	22 3 16,—
Benigno Balseiro. Vilar.	29-B	149, 153	Penachaiña de Abajo.	154, 108	Labradío 4.ª y matorral 2.ª	22 3 18,30
José Barro Rúa. Vilar.	29-B	150, 154	Penachaiña de Abajo.	135, 110	Labradío 4.ª y matorral 2.ª	22 3 12,45
Rosario Béquez Bermúdez. Vi-dueiros.	29-B	205	Redondo.	430	Labradío 4.ª	22 3 17,15
José Pereira. Vilar.	29-B	206	Redondo.	390	Labradío 4.ª	22 3 16,—
Benigno Balseiro. Vilar.	29-B	209	Redondo.	330	Labradío 4.ª	22 3 18,30
Eliás Rúa Pardo. Lago.	29-B	210	Redondo.	228	Labradío 4.ª	22 3 17,45
Genoveva Rouco López. Vilar.	29-B	214	Redondo.	330	Labradío 4.ª	22 3 12,15
Hermanos Rouco López. Vilar.	29-B	215	Redondo.	340	Labradío 4.ª	22 3 12,15
José Fernández Fernández. Vi-lar.	29-B	216	Redondo.	160	Labradío 4.ª	22 3 11,30
Clara Val. Vilar.	29-B	217	Redondo.	170	Labradío 4.ª	22 3 16,—
Herederos de María Prieto. Vi-lar.	29-B	218	Redondo.	160	Labradío 4.ª	22 3 16,30
José Ramón Prieto. Vilar.	29-B	219	Redondo.	190	Labradío 4.ª	22 3 16,30
Manuel Alvarez Pernas. Vilar.	29-B	220	Redondo.	590	Labradío 4.ª	22 3 17,15
<i>Término municipal Cerro</i>						
Manuel Rey Soto. Jove.	26	160	Abelaedo.	150	Labradío 3.ª	23 3 10,30
Benigno Rey Soto. Lieiro.	26	161, 162	Abelaedo.	106	Pradera 3.ª y labradío 3.ª	23 3 10,30
Antonio Nelo. Lieiro.	26	163	Abelaedo.	230	Labradío 3.ª	23 3 11,—
Adelina Bequez Bermúdez. San Ciprián.	26	164	Abelaedo.	420	Labradío 3.ª	23 3 11,—
Constantino Sarmiento Baltar. Lieiro.	26	169	Abelaedo.	220	Labradío 3.ª	23 3 11,30
Carlos Sarmiento Fernández. Lieiro.	26	172	Abelaedo.	160	Labradío 3.ª	23 3 11,30
Esperanza Fernández. Lieiro.	26	177	Abelaedo.	170	Labradío 3.ª	23 3 12,—
Ramón Quelle Montenegro. Vi-dueiros.	26	178	Abelaedo.	150	Labradío 3.ª	23 3 18,30
Eliás Rúa Pardo. Lago.	26	184	Abelaedo.	1.500	Labradío 3.ª	23 3 19,—
Adelina Bequez Bermúdez. San Ciprián.	26	185	Abelaedo.	300	Labradío 3.ª y pradera 3.ª	23 3 11,—
Herederos de Benigno López. San Ciprián.	26	186	Abelaedo.	200	Labradío 3.ª	23 3 12,—
Manuel Alvarez Pernas. Vilar.	26	187	Abelaedo.	250	Labradío 3.ª	23 3 12,30
Francisco Basanta Pena. Lieiro.	26	195	Abelaedo.	2.160	Labradío 3.ª	23 3 12,30

Nombre y domicilio del titular	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie m <sup>2</sup>	Clasificación	Día Mes Hora
Silvestre Campos Basanta. Lieiro.	26	203	Abelaedo.	330	Labradío 3. <sup>a</sup>	23 3 18,—
Antonio Rubiños Paleo. Lieiro.	26	328	Castiñeira.	110	Labradío 3. <sup>a</sup>	23 3 16,—
Eliás Rúa Pardo. Lago.	26	330	Chozo.	740	Labradío 3. <sup>a</sup>	23 3 19,—
Ramón Fra Fernández. Lieiro.	26	332	Castiñeira.	240	Labradío 3. <sup>a</sup>	23 3 16,30
Ramón Fra Fernández. Lieiro.	26	336	Castiñeira.	208	Labradío 3. <sup>a</sup>	23 3 16,30
Antonio Domínguez López. Lieiro.	26	337	Castiñeira.	205	Labradío 3. <sup>a</sup>	23 3 16,30
Manuela Bermúdez Díaz. San Ciprián.	26	338	Castiñeira.	33	Labradío 3. <sup>a</sup>	23 3 17,—
Ramón Fra Fernández. Lieiro.	26	349	Galocha.	403	Labradío 3. <sup>a</sup>	26 3 16,30
Esperanza Fernández. Lieiro.	26	355	Galocha.	1.110	Pinar 3. <sup>a</sup> , labradío 3. <sup>a</sup> y monte 3. <sup>a</sup>	23 3 12,—
Landelina Balseiro Otero. Lieiro.	26	356	Galocha.	900	Monte 3. <sup>a</sup>	23 3 17,—
Marín Bermúdez. Lieiro.	26	358	Galocha.	314	Pinar 4. <sup>a</sup>	23 3 17,30
Bartolomé Balseiro. Vilar.	26	360	Galocha.	760	Monte 2. <sup>a</sup>	23 3 19,—
Eduardo López Recare. Lieiro.	26	362	Galocha.	284	Labradío 3. <sup>a</sup>	23 3 17,30
Manuel García Mariño. San Ciprián.	26	363	Galocha.	189	Labradío 3. <sup>a</sup>	23 3 18,—
Dolores González Díaz. Lieiro.	26	364	Galocha.	420	Labradío 3. <sup>a</sup>	23 3 18,—
Eduardo López Recare. Lieiro.	26	365	Galocha.	10	Labradío 3. <sup>a</sup>	23 3 17,30
Eliás Rúa Pardo. Lago.	26	542	Figueiras.	319	Labradío 3. <sup>a</sup>	23 3 19,—
Ayuntamiento de Cerro. Cerro.	26	s/n	Galocha.	119	Monte 3. <sup>a</sup>	23 3 19,15
Dario Baltar Baltar. Cerro.	1	624	—	265	Pastizal.	23 3 18,30
Rosa Baltar Baltar. Cerro.	1	625	—	583	Pastizal.	23 3 18,30

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6028

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Encauzamiento de la rambla de Albuñol. Tramo de Cabeza. Pieza número 3. Término municipal de Albuñol (Granada)».*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Encauzamiento de la rambla de Albuñol. Tramo de Cabeza. Pieza número 3. Término municipal de Albuñol (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 17 de marzo de 1977, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Albuñol, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 25 de febrero de 1977.—El Ingeniero Director.—1.896-E.

### RELACION QUE SE CITA DE PROPIETARIOS

Finca número	Nombre y apellidos	Domicilio
1	D. Antonio Antequera Acosta ...	Cortijo Bajo (A).
2	D. José Antequera Rodríguez ...	os Castillas (A).
3	D. José Rivas Antequera ...	El Cercado (A).
4	D. Pedro Rodríguez Antequera.	Cortijo Bajo (A).
5	D. Pedro Rodríguez Montes ...	Albuñol.
6	D. Angel Sabio Corzo ...	El Cercado (A).
7	D. Antonio Manrique Manzano.	Albuñol.
8	D. José Berenguel Figueroa ...	os Castillas (A).
9	D. Serafín Acosta Alonso ...	La Tejera (A.)
10	D. Francisco Morón Gómez ...	Albuñol.
11	D. Juan Morón Gómez ...	Albuñol.
12	D. Serafín Acosta Alonso ...	La Tejera (A.)
13	D. Juan Rodríguez Montes ...	Albuñol.
14	D. <sup>a</sup> Dolores Gutiérrez Gualda ...	os Castillas (A).
15	D. <sup>a</sup> Piedad Montes Viñolo ...	Albuñol.
16	D. <sup>a</sup> María Montes Viñolo ...	Albuñol.
17	D. Antonio Montes Puertas y hermana ...	Albuñol.
18	D. Juan Pérez Fernández ...	Era Nueva (A).
19	D. <sup>a</sup> Trinidad Antequera Moreno	Albuñol.

Finca número	Nombre y apellidos	Domicilio
20	D. Félix Salvador Sánchez Martín	Albuñol.
21	Hros. de don Juan Rivas	Albuñol.
22	D. Antonio Lupión Ibáñez	Albuñol.
23	D. <sup>a</sup> María Fernández Jiménez.	Albuñol.
24	D. <sup>a</sup> Adela Fernández Jiménez ...	Albuñol.
25	Vda. de don Antonio Fernández Jiménez	Albuñol.
26	D. Luis Sánchez Fernández	Albuñol.
27	D. Francisco García López	Albuñol.
28	D. <sup>a</sup> Juana Lorente Blanco	Albuñol.
29	D. Francisco García López	Albuñol.
30	D. Juan Moreno García	Albuñol.
31	D. <sup>a</sup> Francisca Alonso Antequera	Albuñol.
32	D. Rafael Alonso Antequera ...	Albuñol.
33	D. <sup>a</sup> Felisa Arráez Martín	Albuñol.
34	D. Rafael Alonso Antequera ...	Albuñol.
35	D. Patricio Viñolo Arráez	Albuñol.
36	D. José Pérez Rodríguez	Albuñol.
37	D. Francisco Villegas Montoro.	Albuñol.
38	Hros. de don Antonio Alonso	Albuñol.
39	D. <sup>a</sup> Matilde Muñoz las Heras ...	Albuñol.
40	D. Patricio Villolo Arráez	Albuñol.
41	Viuda de don Pascual Moreno Pozo	Albuñol.
42	D. <sup>a</sup> Custodia Antequera Castilla.	Albuñol.
43	D. Juan Rodríguez Montes	Albuñol.
44	D. Antonio Vargas López	os Castillas (A).
45	D. Francisco Salinas Vargas ...	La Rábita.
46	D. Ramón Pérez Antequera	Albuñol.
47	D. Miguel Benavides Sánchez.	Albuñol.
48	D. <sup>a</sup> Araceli Moreno Moreno	Albuñol.
49	D. <sup>a</sup> Juana Martín Sabio	Albuñol.
50	D. <sup>a</sup> Josefa Moreno Muñoz	Albuñol.
51	D. <sup>a</sup> Inocencia Lorente Morales.	Albuñol.
52	D. Miguel Maldonado Maldonado	Albuñol.
53	D. José Fernández	Albuñol.
54	D. José María Sabio Benavides	Albuñol.
55	Hros. de don Juan Lorente Antequera	Albuñol.
56	Ayuntamiento de Albuñol	Albuñol.
57	D. Manuel Benavides Fernández	Albuñol.
58	D. Salvador Sierra	Albuñol.
59	D. Francisco Suárez Maldonado	Albuñol.
60	D. Mateo Romera	Albuñol.
61	D. <sup>a</sup> Dolores Romero Pras	Albuñol.
62	D. Francisco Moreno López	Albuñol.
63	D. Ramón Antequera Moreno.	Albuñol.
64	D. Juan Moreno Muñoz	Albuñol.
65	D. Miguel Pérez Sabio	Albuñol.
66	D. Joaquín Rodríguez Moreno.	Albuñol.
67	D. <sup>a</sup> Oliva González Viñolo	Albuñol.
68	Ayuntamiento de Albuñol	Albuñol.
69	D. <sup>a</sup> María Rodríguez Fernández	Albuñol.